



## PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No.3654 DE 2023 EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA

### REGISTRO TOPOGRAFICO 49662

El suscrito Director Técnico de Predios del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO** de la Ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente se publica el oficio No. 202332501887011 de fecha 20 de octubre de 2023, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la Resolución No. **Resolución No. 3654 del 31/07/2023 “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA”**



DTDP  
202332501887011  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 20 de 2023

Señor

JAIME ENRIQUE JIMENEZ SILVA Y Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS  
AC 68 23 16 Sur.  
111221  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 del C. P. A. C. A. RT49662- Resolución N° 3654 del 31/07/2023

Respetado señor JAIME ENRIQUE JIMENEZ SILVA y herederos determinados e indeterminados.

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, por intermedio de este aviso le notifica al señor JAIME ENRIQUE JIMENEZ SILVA y herederos determinados e indeterminados la Resolución N° 3654 del 31/07/2023 "POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA", correspondiente a un inmueble ubicado en AK 68 23 16 SUR, de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula catastral 24AS T63 8, CHIP AAA0038PTCN y matrícula inmobiliaria 50S-338764, proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU conforme al Registro Topográfico 49662. Contra la resolución mencionada solo procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse en la diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Esta notificación por aviso de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A., se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del mismo en la AK 68 23 16 SUR, de esta ciudad.

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente, copia íntegra de la Resolución N° 3654 del 11/07/2023 en (13) folios, fotocopia del Registro Topográfico N° 49662 de septiembre del 2018 en un (1) folio y fotocopia del INFORME TÉCNICO No. 2022-190 de 24/06/2022, en (29) folios expedido.

Cordialmente,

**OSCAR RAMIREZ MARIN**  
Director Técnico de Predios

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V12



Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-07\_V13



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



# PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No.3654 DE 2023 EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA

## REGISTRO TOPOGRAFICO 49662



Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso al destinatario, el suscrito Director Técnico de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio No. 202332501887011 de fecha 20 de octubre de 2023, dirigida al señor **JAIME ENRIQUE JIMENEZ SILVA Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público de la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy \_\_\_\_\_ a las 7: 00 AM por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día \_\_\_\_\_ a las 4: 30 PM.

**OSCAR RAMÍREZ MARÍN**  
Dirección Técnica de Predios  
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Proyectó: RUBBY E VASQUEZ H – Abogada DTD *RV*

Revisó: RICARDO ANDRÉS BAUTE – Articulador Jurídico DTD *RT*  
RT 49662



ISO 22301  
LL-C (Certification)  
572421

